



llustre Municipalidad de Cauquenes Rut: 69.120.400-6 Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO Nº 3757

10 AGO 1073 Cauquenes,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 de fecha 29 diciembre 2021.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio

(Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra.: Jorge Luna Yáñez, funcionario: <u>Asistente de la educación</u>, en la localidad de <u>Escuelas Rurales</u> el día (o los días) 03, 04, 26,27 y 31 de Julio de 2023 con motivo de: Realiza trabajos de mantención y otros en estos establecimientos educacionales de la comuna.

2.- PÁGUESE a don (a) Jorge Luna Yáñez la cantidad de __---- días c/p. y 05 días faena s/p, por la suma de \$58.690.- (cincuenta y ocho mil seiscientos noventa pesos.-)

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem_____ 31____Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educaçion Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARI MUNICIPA ILSE ARANIS MICHES

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

2022

AUQUEPOR ORDEN DE ALCA

HUGO SUAZO ULLOA

OFICINA DE PARTES CONTABILIDAD

RECURSOS HUMANOS